OBJETO: "(SG-252) CONTRATAR LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL IDEAM EN LA CIUDAD DE BOGOTA."

ANÁLISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

-Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
-Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
-Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, **la construcción**, las actividades textiles, etc.

Sector terciario o de servicios:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector, el cual hace parte del sector terciario se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector (secundario) se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector (terciario) se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.1

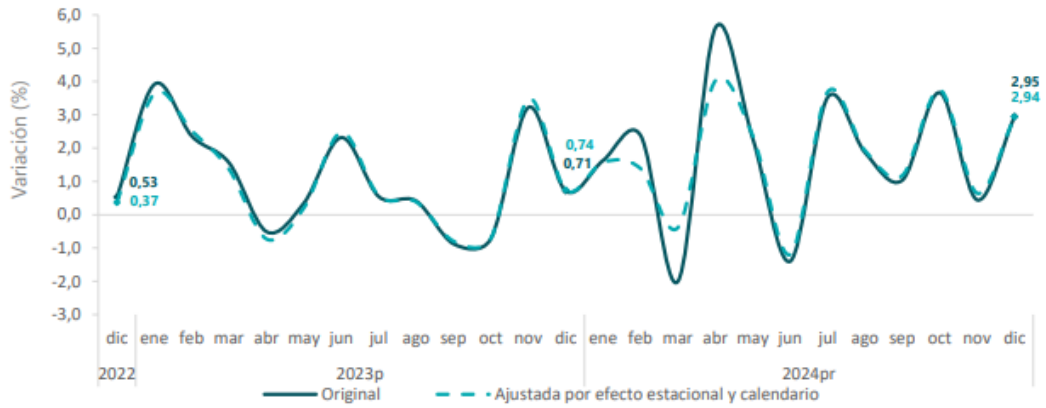
PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El sector secundario (industrial), corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades que se refieren a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, **construcción** y manufactura, con el fin de satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

CONTEXTO NACIONAL

En cuanto al contexto Nacional y comportamiento anual, se ha conocido a partir de lo reportado por el DANE en diciembre de 2024, que la tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), a partir del cual se logra identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica del país en el corto plazo; para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

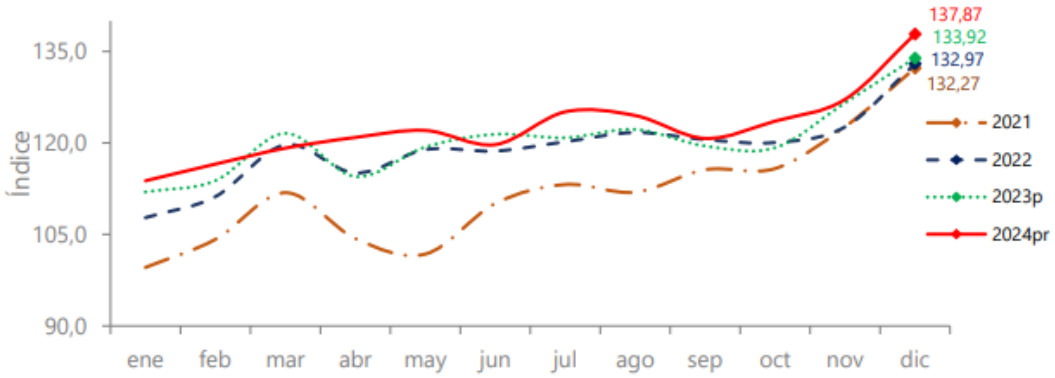
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024.

Comportamiento anual: Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

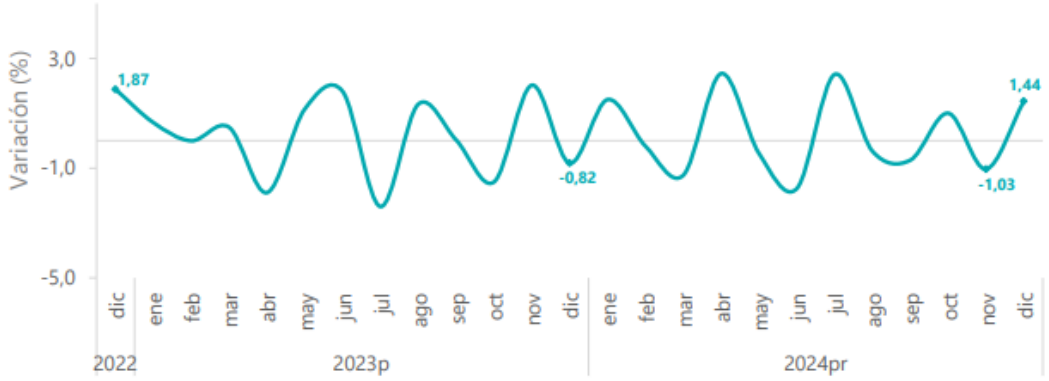
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024.

Comportamiento mensual: Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 1,44%, respecto al mes de noviembre de 2024pr (122,27).

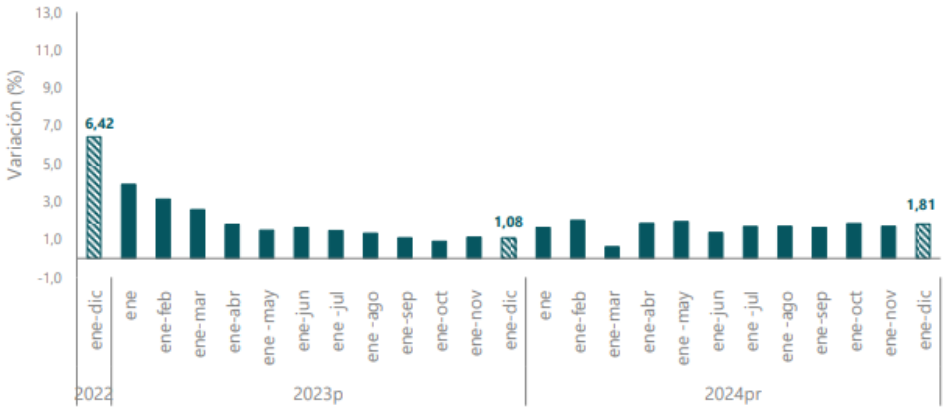
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024.

Comportamiento año corrido: Para el periodo enero-diciembre de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,81% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023p, de enero - diciembre registró un crecimiento de 1,08%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022 - 2024pr (enero-diciembre)

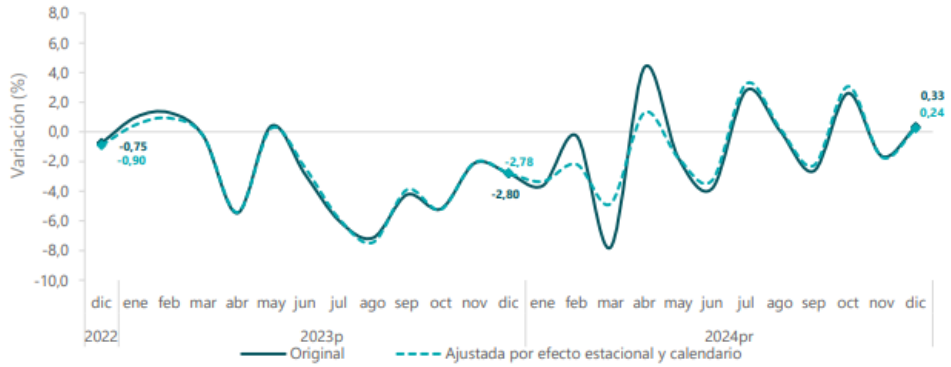


Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS (CONSTRUCCIÓN)

Comportamiento anual: Para el mes de diciembre de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 98,47, lo que representó un crecimiento de 0,33% respecto al mes de diciembre de 2023p (98,14). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 96,76, lo que representó un crecimiento de 0,24% respecto al mes de diciembre de 2023p (96,54).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024.

Comportamiento mensual: Para el mes de diciembre de 2024pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,76, lo que representó un crecimiento de 0,80%, respecto al mes de noviembre de 2024pr (95,99).

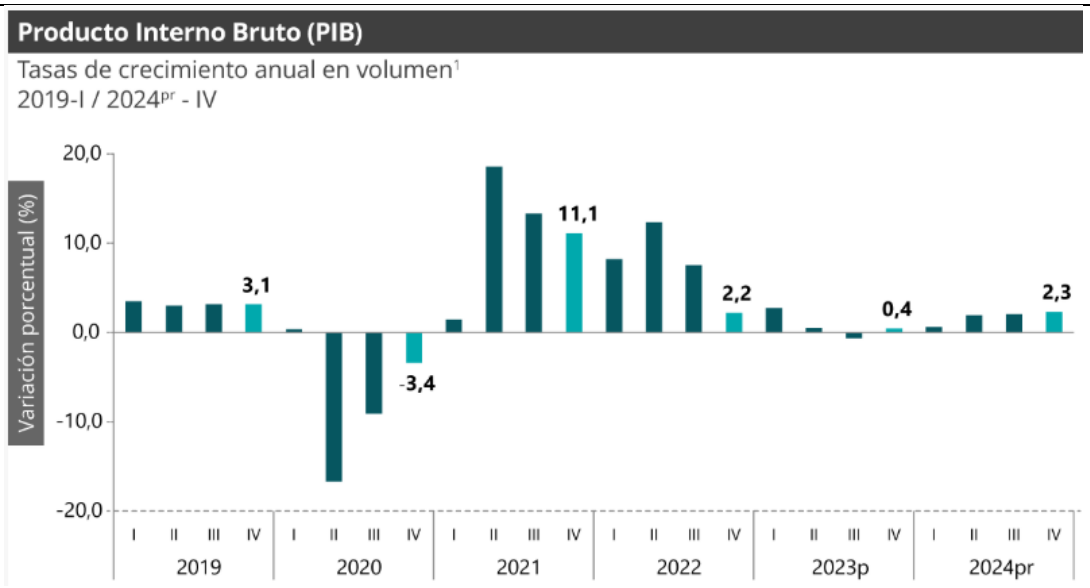
Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Con el propósito de estudiar el estado de la economía desde los enfoques de producción, se analizan los principales cambios a corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB) obtenido por series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, de acuerdo con la tasa de crecimiento en volumen para el trimestre de la actual vigencia, reportada por el DANE. En la información del IV trimestre 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente: DANE, Boletín técnico diciembre 2024.

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, Boletín técnico IV trimestre 2024.

Por otro lado, con relación al Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, es decir, analizando el crecimiento económico considerando la inflación y cambios en los precios anuales, se tiene que para el cuarto trimestre de 2024, el PIB crece 1.7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023 (Tabla 3), estando entre las actividades más influyentes que generan el crecimiento, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

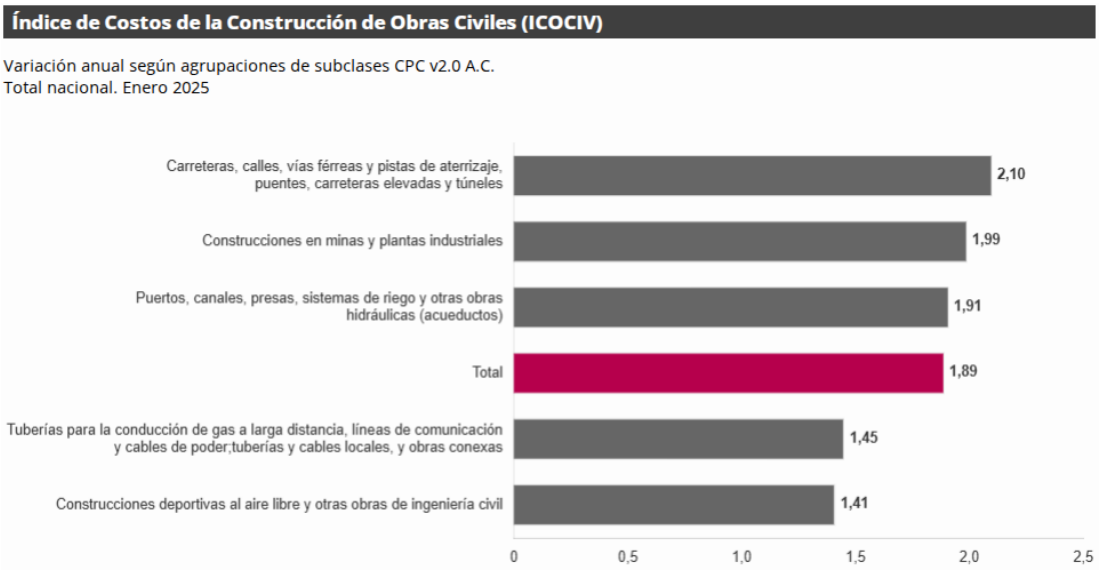
Fuente: DANE, Boletín técnico IV trimestre 2024.

"(…) El Fondo Monetario Internacional, FMI, publicó sus proyecciones de crecimiento para 2025 y 2026. En este, se prevé que el crecimiento mundial sea de 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica de 3,7%. En las novedades, el organismo elevó el PIB de Estados Unidos y mantuvo el de los países emergentes.

"El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial, principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya a 4,2% en 2025 y a 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más", dice el último informe de FMI.

Por regiones, en América Latina y el Caribe, las previsiones de crecimiento arrojan un alza de la economía de 2,5% y 2,7% para 2025 y 2026. En la Zona Euro, se proyecta que la economía crezca 1% y 1,4% (2025-2026), cuando en 2024 esa cifra había sido de 0,8%. (…)"[2]

Como otro indicador para analizar el sector económico del país, se establece el de Costos de la Construcción de Obras Civiles, ICOCIV, a partir del cual se logra conocer la variación promedio de los precios de una canasta que presenta los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.



Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

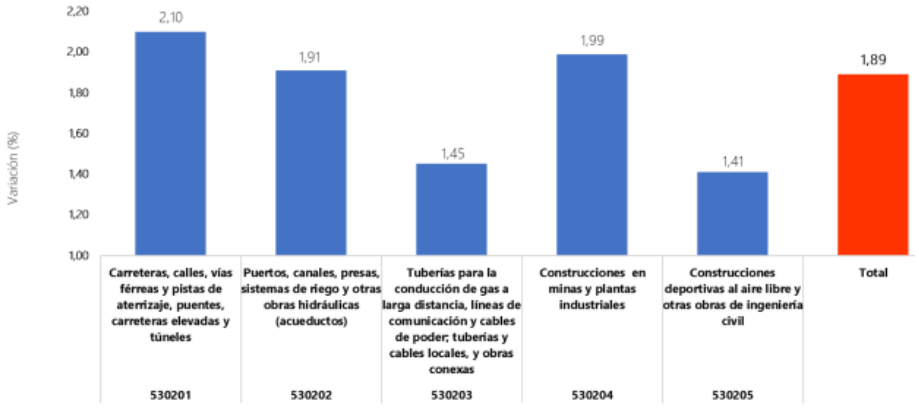
En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados

[2] https://www.larepublica.co/globoeconomia/fondo-monetario-internacional-preve-que-la-economia-mundial-crezca-3-3-en-2025-4039087#:~:text=Fondo%20Monetario%20Internacional%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa,*%20FMI%20AGREGAR.%20*%20Crecimiento%20econ%C3%B3mico%20AGREGAR.

para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2025



Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos: Por grupos de costos, en enero de 2025, la mayor variación de precio con respecto a diciembre de 2024 se presentó en: mano de obra (3,68%) y maquinaria (2,38%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Enero 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	1,56	0,83
Herramienta Menor	2,14	0,09	0,00
Maquinaria	12,71	2,38	0,29
Equipos	6,18	0,79	0,04
Mano De Obra	16,89	3,68	0,62
Transporte	8,89	1,40	0,12
Equipos Especiales Para Obra	1,89	-0,58	-0,01
Total	**100,00**	**1,89**	**1,89**

Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos: Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (7,59%) y maquinaria (4,92%).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Enero 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	1,58	0,85
Herramienta menor	2,14	0,32	0,01
Maquinaria	12,71	4,92	0,58
Equipos	6,18	3,85	0,21
Mano de obra	16,89	7,59	1,25
Transporte	8,89	4,29	0,35
Equipos especiales para obra	1,89	-2,40	-0,05
Total	**100,00**	**3,20**	**3,20**

Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

Variación del Salario Mínimo en Colombia

De acuerdo con la identificación de que para realizar prestación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del Software se debe contar con el personal calificado (técnico, profesional), por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar y para el efecto se mostrará los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2025	$ 1.423.500,00	$ 123.500,00	9,53%	1572 – DIC 24 2024
2024	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	$ 877.804,00	$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	$ 828.117,00	$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013

La contratación de personal es un elemento esencial para que el interesado tenga en cuenta al momento de constituir su oferta, el salario mínimo se incrementó en 9,53%, resultando la suma de $1.423.500, la mínima obligatoria para un empleado en Colombia.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

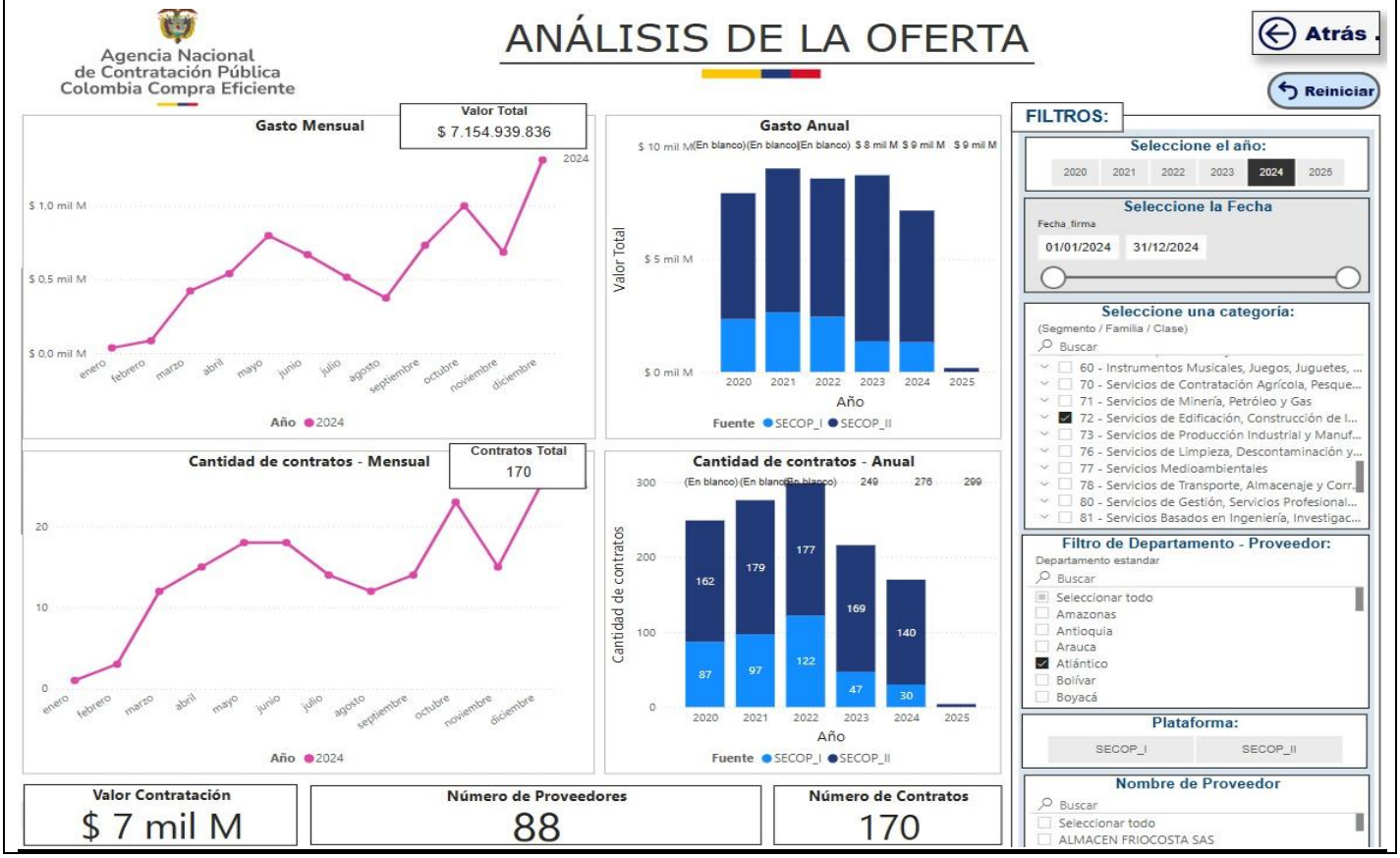
Para este proceso se tuvo en cuenta para el análisis de la Demanda el histórico de la Entidad y de diferentes entidades, con contratos de objeto similar publicados en el SECOP II, revisados el día 29 de abril 2025, como los que se relacionan a continuación:

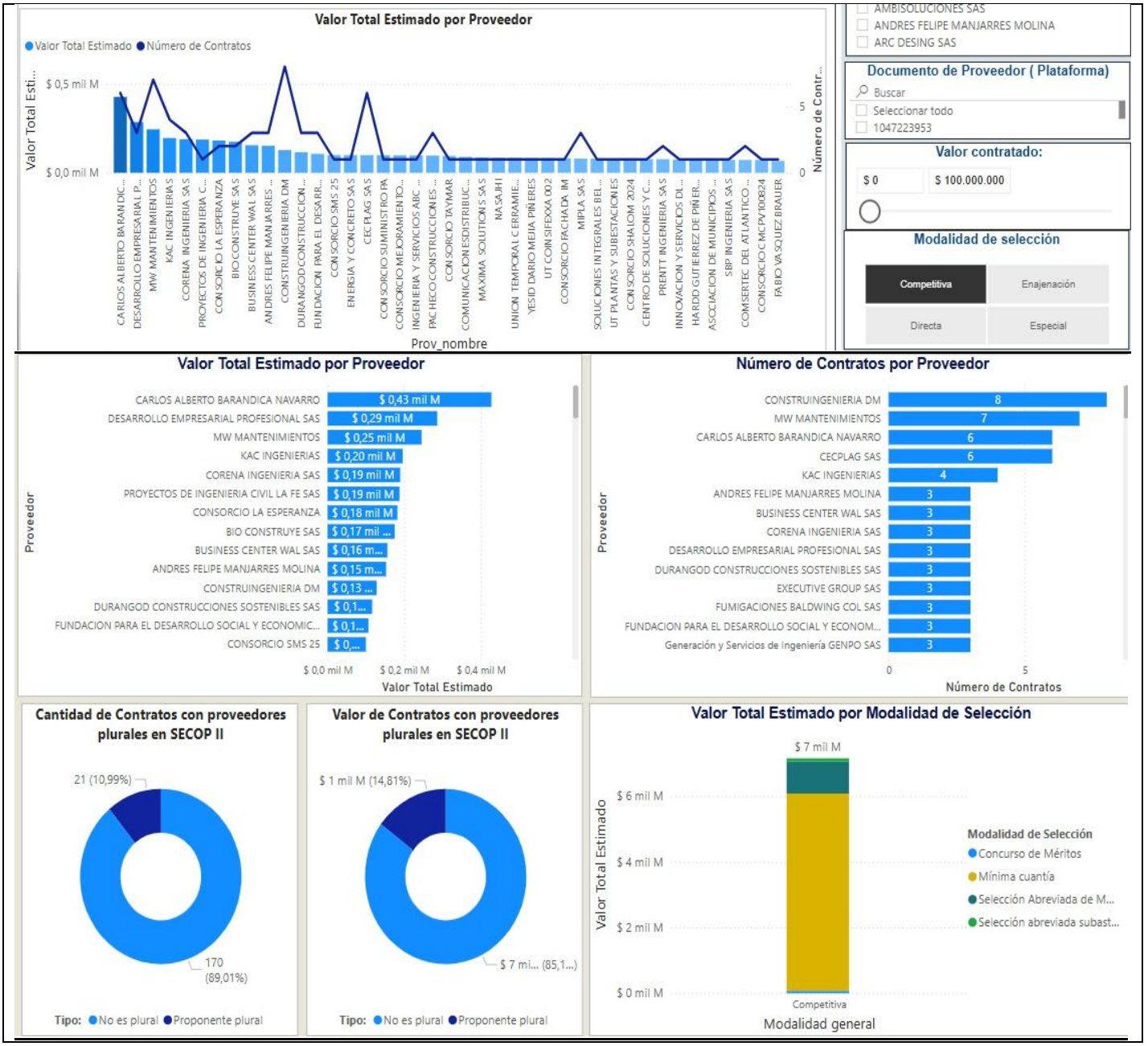
ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO
IDEAM	589 DE 2023	OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAS Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL IDEAM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	$ 708.943.459	Proceso adjudicado y celebrado

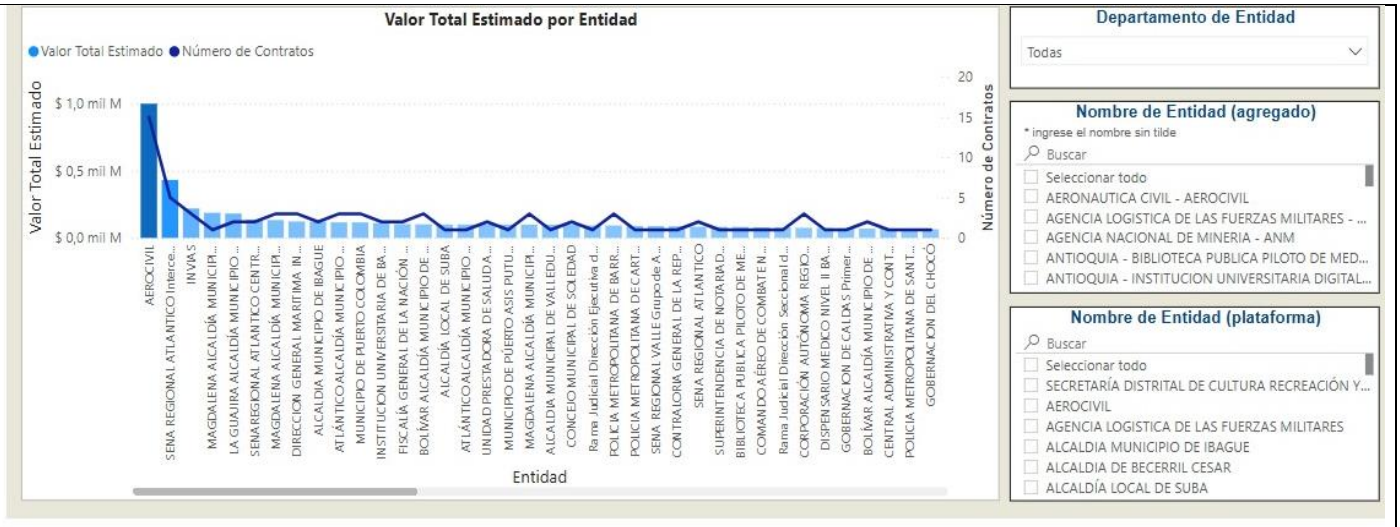
ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	SAMC-018-2024	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS.	$164.799.863	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL AGRADO HUILA	SAMC NO. DHMA-SA-SPOP-004 DE 2024	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LA ZONA DE COMIDAS DE LA GALERIA MUNICIPAL DE EL AGRADO.	$71.149.697,35	Proceso adjudicado y celebrado
CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	VAL-MC-008-2024	REPARACIONES LOCATIVAS.	$97.000.000	Proceso adjudicado y celebrado

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De otra parte, se efectuó análisis a través de la herramienta Abastecimiento Estratégico de CCE, evidenciando lo siguiente:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
Número de Contr...
5
0
CARLOS ALBERTO BARANDIC...
DESARROLLO EMPRESARIAL P...
MW MANTENIMIENTOS
KAC INGENIERIAS
CORENA INGENIERIA SAS
PROYECTOS DE INGENIERIA C...
CONSORCIO LA ESPERANZA
BIO CONSTRUYE SAS
BUSINESS CENTER WAL SAS
ANDRES FELIPE MANJARRES ...
CONSTRUINGENIERIA DM
DURANGOD CONSTRUCCION...
FUNDACION PARA EL DESARR...
CONSORCIO SMS 25
ENERGIA Y CONCRETO SAS
CEC PLAG SAS
CONSORCIO SUMINISTRO PA...
CONSORCIO MEJORAMIENTO...
INGENIERIA Y SERVICIOS ABC ...
PAC HECO CONSTRUCCIONES ...
CONSORCIO TAYMAR
COMUNICACION ESDISTRIBUC...
MAXIMA SOLUTIONS SAS
NASAJHI
UNION TEMPORAL CERRAMIE...
YESID DARIO MEJIA PIÑERES
UT COINSIFEXXA 002
CONSORCIO FACHADA IM
MIPLA SAS
SOLUCIONES INTEGRALES BEL...
UT PLANTAS Y SUBESTACIONES
CONSORCIO SHALOM 2024
CENTRO DE SOLUCIONES Y C...
PREMTT INGENIERIA SAS
INNOVACION Y SERVICIOS DI...
HARDD GUTIERREZ DE PIÑER...
ASOCIACION DE MUNICIPIOS ...
SBP INGENIERIA SAS
COMSERTEC DEL ATLANTICO ...
CONSORCIO C MCPV100824
FABIO VASQUEZ BRAUER
Prov_nombre
AMBISOLUCIONES SAS
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
ARC DESING SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1047223953
Valor contratado:
$ 0
$ 100.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS
MW MANTENIMIENTOS
KAC INGENIERIAS
CORENA INGENIERIA SAS
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS
CONSORCIO LA ESPERANZA
BIO CONSTRUYE SAS
BUSINESS CENTER WAL SAS
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
CONSTRUINGENIERIA DM
DURANGOD CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES SAS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIC...
CONSORCIO SMS 25
$ 0,43 mil M
$ 0,29 mil M
$ 0,25 mil M
$ 0,20 mil M
$ 0,19 mil M
$ 0,19 mil M
$ 0,18 mil M
$ 0,17 mil ...
$ 0,16 m...
$ 0,15 m...
$ 0,13 ...
$ 0,1...
$ 0,1...
$ 0,...
$ 0,0 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
CONSTRUINGENIERIA DM
MW MANTENIMIENTOS
CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
CECPLAG SAS
KAC INGENIERIAS
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
BUSINESS CENTER WAL SAS
CORENA INGENIERIA SAS
DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS
DURANGOD CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES SAS
EXECUTIVE GROUP SAS
FUMIGACIONES BALDWING COL SAS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOM...
Generación y Servicios de Ingeniería GENPO SAS
8
7
6
6
4
3
3
3
3
3
3
3
3
3
0
5
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
21 (10,99%)
170
(89,01%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 1 mil M (14,81%)
$ 7 mi... (85,1...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 7 mil M
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Competitiva
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	104	$ 3.824.732.565	53,46%	104	$ 3.824.732.565	53,46%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1	$ 72.169.600	1,01%	1	$ 72.169.600	1,01%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	6	$ 390.840.747	5,46%	6	$ 390.840.747	5,46%
7214 - Servicios de construcción pesada	14	$ 830.143.768	11,60%	14	$ 830.143.768	11,60%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	45	$ 2.037.053.156	28,47%	45	$ 2.037.053.156	28,47%
Total	**170**	**$ 7.154.939.836**	**100,00%**	**170**	**$ 7.154.939.836**	**100,00%**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior, se puede concluir que este tipo de contratos se adelantan con más frecuencia durante los meses de mayo, octubre y diciembre, que en los procesos analizados se presentaron proveedores en unión temporal o consorcio y que las modalidades de contratación más utilizadas corresponden (en orden de mayor a menor) a mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta inversa.

ANÁLISIS MIPYME

De acuerdo con lo indicado en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, en el cual se establece qué: "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación", se realizó la respectiva investigación sobre el grupo de empresas pequeñas y medianas con activos superiores a 500 S.M.M.LV. y hasta 30.000 S.M.M.L.V; para lo cual, el Sistema Integrado de Información Societaria Superintendencia de Sociedades SIIS, reporta dentro de las empresas registradas, de acuerdo con su base de datos más reciente (2021), que 58 de ellas se relacionan con el sector de la construcción. De acuerdo con el ranking de las 1000 Pymes más activas, en este sector se encuentran:

POSICIÓN	EMPRESA	ACTIVOS (MILLONES $)
1	Grupo Normandía	110.066
2	Contratos Inmobiliarios	17.182
3	Planteamientos Urbanísticos	36.903
4	Axioma Ingeniería	9.514
5	Ambar Uno Diseño y Constr.	32.789
6	Proinversiones ZFB	29.503
7	Construc. Gómez y Gómez	57.72

8	Metrópoli	28.104
9	Constructora Palo de Agua	37.677
10	SP Inmobiliaria	29.026
11	Emezeta	88.195
12	Construval Ingeniería	26.761
13	Promotora Bellaterra	50.788
14	Centum Business	36.693
15	Ccongote	100.303
16	Constr. y Com. Camu	75.793
17	Promotora La Vida Es Bella	21.963
18	Galeano Constructores	20.484
19	Vavilco	50.042
20	Constructora Confuturo	34.878
21	Villanova Construcciones	21.849
22	Constructora Jemur	27.495
23	Constr. Estudios Técnicos	36.036
24	Ingenova ING	23.354
25	RPL & A Consultores	17.794
26	Cía Inversionista de Bebidas	173.64
27	Construcciones Prisma	46.64
28	Soc. Inversiones Vives y Cía	39.375
29	EJ Constructora	12.214
30	FH Constructores	32.153
31	Constructora Flormorado	93.776
32	Nexxo Caribe	19.924
33	Apic de Colombia	60.145
34	Promotora Arrecifes	26.844
35	Espina & Delfín Colombia	24.974
36	Sinergia Inmobiliaria	18.99
37	Constr. y Urbanizaciones	180.765
38	Construcciones Ulloa	29.779
39	Arquitectos Constructores e Interventores	13.349
40	Constructora Fuente Azul	37.505
41	Kromo Constructores	104.128
42	Obrasdé SAS	257.927

A partir del análisis anterior, se identifica que las empresas relacionadas, pueden prestar el servicio requerido por la entidad, al estar relacionadas con el sector de la construcción.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso obtenemos el siguiente resultado:

Un total de 25 empresas son Mi Pymes clasificadas en la siguiente actividad la cual corresponde al objeto contractual F - 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En lo que se refiere a la oferta nacional de las Mi Pymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de igual manera se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2019 da un total de 20.028 de un total General de 23.610 equivalente a un 84.83% del total de empresas registradas en el SIIS.

Con el análisis realizado se identifica en el número de empresas que pueden prestar el servicio requerido por la entidad, relación a las Mi Pymes que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de

Información Societaria – SIIS y que se encuentran sometidas a vigilancia garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

LISTADO DE MIPYMES:

LINIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
816000920	CONTECHO S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802019047	PORTALES URBANOS S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
801004661	PORTAL DE ARMENIA S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900625814	V Y P CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900443284	Ingeniería y pétreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800122620	CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900146309	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800104857	suba y suba Ltda.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811001550	IDEAS CIVILES S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900419042	MOGACON SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900356821	INVERSIONES HDER SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900678010	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830099910	CONSTRUCTORA L.C. S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900486411	PROYECONS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900405022	QUINVER S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900405126	INVERSIONES ARIZA NAVAS SAS EN NTERVENCION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900914319	INVERSIONES EPICENTRO S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900249582	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830046819	CONSTRUCCIONES DEVECON LIMITADA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900363819	MCS Colombia S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800141734	METALPAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800066446	STUR INGENIERIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802011046	PROYMETAL S.A	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900278556	B&B ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900404553	OCTANTE S. A. S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901101752	MARJAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900586894	MIRADOR DEL LAGO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900324561	PLANICONST SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900149257	INGEDIFICA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900693163	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811008076	COARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900218197	HACIENDA CONDOMINIO HOTEL LA FLORIDA S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900590078	NEXXO CARIBE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802023576	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830011290	FUNDECO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900496988	GVS CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGEINIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900438469	MULTINVERSION S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900339773	ESTRUCTO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOSMOVILES ESPECIALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900037676	CONSTRUCCION MONTAJE Y MANTENIMIENTO EXTRA ALTA TENSION Y TELECOMUNICACIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900626984	ADOS INVERSIONES S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900126961	SEA WAY S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830061194	ANPATEC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830145800	INTECOM S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900886269	CONCRETOS DE LA SABANA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900728296	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901121093	SUAREZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900620163	QUIJANO Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800047192	CONSTRUCTORA JC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900553321	ENTORNA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901026035	GTA TECHNOLOGY SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
806000233	INGCONS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900256838	Cedro SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900331152	COINGSAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800116050	ingeniería y herramientas s.a.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900333780	INVER MIL GROUP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900832370	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901024791	GTA CONSULTING SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900315057	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900234231	AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

ESTUDIO DE MERCADO

La Entidad con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, presentó un evento de cotización a través de la plataforma Secop II (SIP-023-2025), entre el día 21 y el 25 de abril de 2025, en dicho lapso se recibió una (1) cotización, presentada por el oferente INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S.

En ese sentido, mediante correos electrónicos adjuntos al presente, se solicitaron cuatro (4) cotizaciones a empresas del sector: INGOO INGENIERIA S.A.S., PROYECTOS ESR S.A.S., PROYECTOS BM S.A.S., G&H DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S., a partir de lo cual se logró determinar el presupuesto del proceso, de la siguiente manera:

Lo anterior, de acuerdo con lo que se evidencia en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S.		INGCO INGENIERIA S.A.S.		PROYECTOS ESR S.A.S.		G&H DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.		PROYECTOS BM S.A.S.		VALOR PROMEDIO CANTIDADES	VALOR MEDIANA CANTIDADES	MENOR VALOR CANTIDADES	VALOR PROMEDIO CANT. 4 COT.	VALOR MEDIANA CANT. 4 COT.	% DISPERSIÓN	CONDICIÓN	VALOR PROM CANT.
				VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL								
1	PRELIMINARES				$ 761.750		$ 1.694.000		$ 1.812.500		$ 1.565.463		$ 1.484.200								
1,1	Desmonte de muro en drywall con medios manuales sin afectar la estabilidad de los elementos constructivos contiguos incluye cargue y retiro de material desmontado	m²	50,00	$ 11.500	$ 575.000	$ 28.000	$ 1.400.000	$ 23.500	$ 1.175.000	$ 24.323	$ 1.216.150	$ 23.218	$ 1.160.900	$ 1.105.410	$ 1.175.000	$ 1.160.900	$ 1.238.013	$ 1.195.575	54%	SE EXCLUYE	$ 1.238.013
1,2	Desmantelación de luminarias halógenas colgadas a placa. Incluye retiro y disposición final.	un	6,00	$ 21.000	$ 126.000	$ 25.000	$ 150.000	$ 30.000	$ 180.000	$ 31.050	$ 186.300	$ 29.640	$ 177.840	$ 164.028	$ 177.840	$ 150.000	$ 173.535	$ 178.920	27%	CONTEMPLADO	$ 164.028
1,3	Demolición de muro en mampostería, incluye cargue y retiro de material demolido	m	4,50	$ 13.500	$ 60.750	$ 32.000	$ 144.000	$ 35.000	$ 157.500	$ 36.225	$ 163.013	$ 34.580	$ 155.610	$ 136.175	$ 155.610	$ 144.000	$ 155.031	$ 156.555	61%	SE EXCLUYE	$ 155.031
2	SALA DE LECTURA Y ENTRETENIMIENTO (MULTIPROPOSITO)				$ 38.011.000		$ 67.967.200		$ 64.318.000		$ 66.618.480		$ 63.993.194								
2,1	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, junta perdida, con dilatación a muro de 1cm, masillado y pintado a tres manos. Incluye estructura y herramientas necesarias para su correcta instalación.	m²	20,00	$ 115.000	$ 2.300.000	$ 110.000	$ 2.200.000	$ 90.000	$ 1.800.000	$ 93.150	$ 1.863.000	$ 88.920	$ 1.778.400	$ 1.988.280	$ 1.863.000	$ 1.778.400	$ 1.910.350	$ 1.831.500	-20%	SE EXCLUYE	$ 1.910.350
2,2	Suministro e instalación de paneles acusticos microperforados de 16mm en cielo raso de 1,20 x 0,60m acabado en melamina color según diseño (por definir), incluye estructura de soporte y accesorios	m²	26,00	$ 235.000	$ 6.110.000	$ 240.000	$ 6.240.000	$ 260.000	$ 6.760.000	$ 269.100	$ 6.996.600	$ 256.880	$ 6.678.880	$ 6.557.096	$ 6.678.880	$ 6.240.000	$ 6.668.870	$ 6.719.440	8%	CONTEMPLADO	$ 6.557.096
2,3	Suministro e instalación de muro de drywall doe caras base 9 masillado y pintado a tres manos. Incluye uso de cartón corrugado y plásticos para protección de piso, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye estructura de soporte y demás requerido para garantizar su correcto funcionamiento	m²	10,00	$ 130.000	$ 1.300.000	$ 205.000	$ 2.050.000	$ 185.000	$ 1.850.000	$ 191.475	$ 1.914.750	$ 182.780	$ 1.827.800	$ 1.788.510	$ 1.850.000	$ 1.827.800	$ 1.910.638	$ 1.882.375	32%	SE EXCLUYE	$ 1.910.638
2,4	Suministro e instalación de paneles hexagonales cielo raso- Panel en mdp de 21mm acabado y sellado en pintura y laca, color según diseño, con sistema de anclaje tipo guaya.	un	8,00	$ 350.000	$ 2.800.000	$ 85.000	$ 680.000	$ 125.000	$ 1.000.000	$ 129.375	$ 1.035.000	$ 123.500	$ 988.000	$ 1.300.600	$ 1.000.000	$ 680.000	$ 925.750	$ 994.000	-202%	SE EXCLUYE	$ 925.750
2,5	Suministro e instalación de división en vidrio templado de 5mm y estructura en aluminio. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para su correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación.	m²	20,00	$ 95.000	$ 1.900.000	$ 1.100.000	$ 22.000.000	$ 920.000	$ 18.400.000	$ 952.200	$ 19.044.000	$ 908.960	$ 18.179.200	$ 15.904.640	$ 18.400.000	$ 18.179.200	$ 19.405.800	$ 18.722.000	90%	SE EXCLUYE	$ 19.405.800
2,6	Suministro e instalación de puerta corrediza doble en aluminio y vidrio templado 5mm (Incluye marco en perfilería PB 5020 o equivalente). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. Medidas de la puerta: Alto=2,3m Ancho=1,8m	m²	4,20	$ 285.000	$ 1.197.000	$ 970.000	$ 4.074.000	$ 1.050.000	$ 4.410.000	$ 1.086.750	$ 4.564.350	$ 1.037.400	$ 4.357.080	$ 3.720.486	$ 4.357.080	$ 4.074.000	$ 4.351.358	$ 4.383.540	72%	SE EXCLUYE	$ 4.351.358
2,7	Suministro e instalación de marco en tubular metálico de 9x9cm calibre 14 anclado a piso, techo y muro. Medidas: Tubular vertical=5m y tubular horizontal 7,2m	gl	1,00	$ 270.000	$ 270.000	$ 642.000	$ 642.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 672.750	$ 672.750	$ 642.200	$ 642.200	$ 575.390	$ 642.200	$ 642.000	$ 651.738	$ 646.100	59%	SE EXCLUYE	$ 651.738
2,8	Suministro e instalación de dintel en drywall dos caras base 9 masillado y pintado a tres manos. Incluye uso de cartón corrugado y plásticos para protección de piso, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye estructura de soporte y demás requerido para garantizar su correcto funcionamiento	m²	22,00	$ 75.000	$ 1.650.000	$ 205.000	$ 4.510.000	$ 202.000	$ 4.444.000	$ 209.070	$ 4.599.540	$ 199.576	$ 4.390.672	$ 3.918.842	$ 4.444.000	$ 4.390.672	$ 4.486.053	$ 4.477.000	63%	SE EXCLUYE	$ 4.486.053
2,9	Suministro e instalación de guardescobas en laminado, tipo madera, color y referencia por definir en la ejecución de obra.	m	18,00	$ 33.000	$ 594.000	$ 38.000	$ 684.000	$ 43.000	$ 774.000	$ 44.505	$ 801.090	$ 42.484	$ 764.712	$ 723.560	$ 764.712	$ 684.000	$ 755.951	$ 769.356	21%	CONTEMPLADO	$ 723.560
2,10	Suministro e instalación de Panel Led de incrustar de 60 x 60cm 48 W 6500k. Con certificación Retie vigente. Rendimiento del panel debe ser de un mínimo de 30000 horas, incluye marco metálico.	un	5,00	$ 295.000	$ 1.475.000	$ 250.000	$ 1.250.000	$ 250.000	$ 1.250.000	$ 258.750	$ 1.293.750	$ 247.000	$ 1.235.000	$ 1.300.750	$ 1.250.000	$ 1.235.000	$ 1.257.188	$ 1.250.000	-17%	SE EXCLUYE	$ 1.257.188
2,11	Suministro e instalación de plafón LED redondo color negro de incrustar de 15 W 4000k luz fria	un	16,00	$ 58.000	$ 928.000	$ 78.000	$ 1.248.000	$ 85.000	$ 1.360.000	$ 87.975	$ 1.407.600	$ 88.100	$ 1.409.600	$ 1.270.640	$ 1.360.000	$ 1.248.000	$ 1.356.300	$ 1.383.800	32%	SE EXCLUYE	$ 1.356.300
2,12	Suministro e instalación de punto eléctrico para tomacorriente de empotrar 110 V en cable trenzado 3#12 para red normal y regulada, Incluye tubería EMT- cableado incluye accesorios y elementos para su correcta instalación.	un	6,00	$ 315.000	$ 1.890.000	$ 220.000	$ 1.320.000	$ 225.000	$ 1.350.000	$ 232.875	$ 1.397.250	$ 222.300	$ 1.333.800	$ 1.458.210	$ 1.350.000	$ 1.320.000	$ 1.350.263	$ 1.341.900	-40%	SE EXCLUYE	$ 1.350.263
2,13	Suministro e instalación de tomas eléctricas dobles con polo a tierra blanca tipo Leviton	un	3,00	$ 73.000	$ 219.000	$ 45.000	$ 135.000	$ 45.000	$ 135.000	$ 46.575	$ 139.725	$ 44.460	$ 133.380	$ 152.421	$ 135.000	$ 133.380	$ 135.776	$ 135.000	-61%	SE EXCLUYE	$ 135.776
2,14	Suministro e instalación de tomas eléctricas dobles con polo a tierra aislada naranja tipo leviton	un	3,00	$ 95.000	$ 285.000	$ 55.000	$ 165.000	$ 65.000	$ 195.000	$ 67.275	$ 201.825	$ 64.220	$ 192.660	$ 207.897	$ 195.000	$ 165.000	$ 188.621	$ 193.830	-51%	SE EXCLUYE	$ 188.621
2,15	Suministro e instalación de punto eléctrico para lampara de sobreponer 110 V. Incluye tubería EMT - cableado, accesorios y elementos para su correcta instalación.	un	14,00	$ 315.000	$ 4.410.000	$ 199.000	$ 2.786.000	$ 185.000	$ 2.590.000	$ 195.000	$ 2.730.000	$ 210.000	$ 2.940.000	$ 3.091.200	$ 2.786.000	$ 2.590.000	$ 2.761.500	$ 2.758.000	-60%	SE EXCLUYE	$ 2.761.500
2,16	Suministro e instalación de interruptor doble, incluye tubería EMT, cableado y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	un	1,00	$ 105.000	$ 105.000	$ 240.000	$ 240.000	$ 260.000	$ 260.000	$ 269.100	$ 269.100	$ 256.880	$ 256.880	$ 226.196	$ 256.880	$ 240.000	$ 256.495	$ 258.440	59%	SE EXCLUYE	$ 256.495
2,17	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye tubería EMT, cableado y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	un	1,00	$ 93.000	$ 93.000	$ 240.000	$ 240.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 258.750	$ 258.750	$ 247.000	$ 247.000	$ 217.750	$ 247.000	$ 240.000	$ 248.938	$ 248.500	63%	SE EXCLUYE	$ 248.938
2,18	Suministro e instalación de puerta de 0,95m x 2,3m, con marcos y jambas, en taldera RH melamina (color por definir) con cerradura de palanca y bisagras omega.	un	1,00	$ 580.000	$ 580.000	$ 1.215.000	$ 1.215.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.190.250	$ 1.190.250	$ 1.136.200	$ 1.136.200	$ 1.054.290	$ 1.150.000	$ 1.136.200	$ 1.172.863	$ 1.170.125	51%	SE EXCLUYE	$ 1.172.863
2,19	Suministro e instalación de Alfombra – uso comercial, tráfico pesado -color según diseño.	m²	52,00	$ 85.000	$ 4.420.000	$ 164.000	$ 8.528.000	$ 170.000	$ 8.840.000	$ 175.950	$ 9.149.400	$ 167.960	$ 8.733.920	$ 7.934.264	$ 8.733.920	$ 8.528.000	$ 8.812.830	$ 8.786.960	50%	SE EXCLUYE	$ 8.812.830
2,20	Suministro e instalación de aplique tipo nube – superficie 1,30x0,60m - Panel en mdp de 21mm acabado y sellado en pintura y laca poro cerrado, color según diseño incluye todo lo necesario para su debido montaje.	un	2,00	$ 390.000	$ 780.000	$ 280.000	$ 560.000	$ 310.000	$ 620.000	$ 320.850	$ 641.700	$ 306.280	$ 612.560	$ 642.852	$ 620.000	$ 560.000	$ 608.565	$ 616.280	-28%	SE EXCLUYE	$ 608.565
2,21	Suministro e instalación de aplique tipo nube – superficie 0,70x0,35m - Panel en mdp de 21mm acabado y sellado en pintura y laca poro cerrado, color según diseño incluye todo lo necesario para su debido montaje.	un	2,00	$ 350.000	$ 700.000	$ 280.000	$ 560.000	$ 310.000	$ 620.000	$ 320.850	$ 641.700	$ 306.280	$ 612.560	$ 626.852	$ 620.000	$ 560.000	$ 608.565	$ 616.280	-15%	SE EXCLUYE	$ 608.565
2,22	Suministro e instalación de aplique tipo arbol – superficie 2,50x3,50 - Panel en mdp de 21mm acabado y sellado en pintura y laca poro cerrado, color según diseño, incluye todo lo necesario para su debido montaje.	un	1,00	$ 450.000	$ 450.000	$ 390.000	$ 390.000	$ 430.000	$ 430.000	$ 445.050	$ 445.050	$ 424.840	$ 424.840	$ 427.978	$ 430.000	$ 390.000	$ 422.473	$ 427.420	-7%	SE EXCLUYE	$ 422.473
2,23	Suministro e instalación de soporte para pared para televisor 37 - 70 pulgadas con rotación ajustable	un	1,00	$ 115.000	$ 115.000	$ 220.000	$ 220.000	$ 230.000	$ 230.000	$ 238.050	$ 238.050	$ 227.240	$ 227.240	$ 206.058	$ 227.240	$ 220.000	$ 228.823	$ 228.620	50%	SE EXCLUYE	$ 228.823
2,24	Suministro y aplicación de pintura acrílica tipo 1 a base agua para uso interior sobre muros, en alta calidad, lavable, sin olor, acabado mate, a tres manos. Color por definir. Incluye resane en áreas afectadas, lijado y uso de cartón corrugado y plásticos para protección de pisos, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye limpieza final del área después de la terminación de la actividad	m²	90,00	$ 16.000	$ 1.440.000	$ 67.000	$ 6.030.000	$ 55.000	$ 4.950.000	$ 56.925	$ 5.123.250	$ 54.340	$ 4.890.600	$ 4.486.770	$ 4.950.000	$ 4.890.600	$ 5.248.463	$ 5.036.625	73%	SE EXCLUYE	$ 5.248.463
3	SALA DE PATINAJE ARTISTICO				$ 4.050.000		$ 1.905.000		$ 1.900.000		$ 1.066.590		$ 1.877.200								
3,1	Suministro e instalación de puerta batiente en vidrio templado con marco en aluminio. Dimensión aprox. del vano: 2,31m x 0,8m. Incluye manija de palanca y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. (ver anexo imagen de referencia)	un	1,00	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 1.510.000	$ 1.510.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.500.750	$ 1.500.750	$ 1.432.600	$ 1.432.600	$ 1.838.670	$ 1.500.750	$ 1.432.600	$ 1.473.338	$ 1.475.375	-124%	SE EXCLUYE	$ 1.473.338
3,2	Suministro e instalación de vinilo o película adhesiva de privacidad para vidrio. Protección del área a cubrir Cortes de 2 hasta 5.5m	gl	1,00	$ 750.000	$ 750.000	$ 395.000	$ 395.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 465.750	$ 465.750	$ 444.600	$ 444.600	$ 501.070	$ 450.000	$ 395.000	$ 438.838	$ 447.300	-71%	SE EXCLUYE	$ 438.838
4	ADECUACION OFICINA GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO				$ 3.076.000		$ 3.556.000		$ 3.250.000		$ 3.363.750		$ 3.211.000								
4,1	Suministro e instalación de muro de drywall dos caras base 9 masillado y pintado a tres manos. Incluye uso de cartón corrugado y plásticos para protección de pisos, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye estructura de soporte y demás requerido para garantizar su correcto funcionamiento. Altura aproximada 2,0 m	m²	14,00	$ 130.000	$ 1.820.000	$ 180.000	$ 2.520.000	$ 150.000	$ 2.100.000	$ 155.250	$ 2.173.500	$ 148.200	$ 2.074.800	$ 2.137.660	$ 2.100.000	$ 2.074.800	$ 2.217.075	$ 2.136.750	18%	CONTEMPLADO	$ 2.137.660
4,2	Suministro e instalación de guardescobas en laminado, color gris tipo madera referencia por definir en ejecución de obra.	m	12,00	$ 33.000	$ 396.000	$ 48.000	$ 576.000	$ 55.000	$ 660.000	$ 56.925	$ 683.100	$ 54.340	$ 652.080	$ 593.436	$ 652.080	$ 576.000	$ 642.795	$ 656.040	38%	SE EXCLUYE	$ 642.795
4,3	Reubicación de puntos eléctricos en muro de drywall para salida de toma corriente normal y regulada	un	2,00	$ 150.000	$ 300.000	$ 85.000	$ 170.000	$ 95.000	$ 190.000	$ 98.325	$ 196.650	$ 93.860	$ 187.720	$ 208.874	$ 190.000	$ 170.000	$ 186.093	$ 188.860	-61%	SE EXCLUYE	$ 186.093
4,4	Reubicación de punto de datos (toma RJ45) en muro de drywall nuevo	un	2,00	$ 280.000	$ 560.000	$ 145.000	$ 290.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 155.250	$ 310.500	$ 148.200	$ 296.400	$ 351.380	$ 300.000	$ 290.000	$ 299.225	$ 298.200	-87%	SE EXCLUYE	$ 299.225
5	ADECUACION OFICINA GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO				$ 17.921.000		$ 48.295.000		$ 53.713.000		$ 55.592.955		$ 53.068.444								
5,1	Suministro e instalación de punto eléctrico para tomacorriente de empotrar 110 V en cable trenzado 3#12 para red normal y regulada, Incluye tubería EMT, cableado, accesorios y elementos para su correcta instalación.	un	11,00	$ 315.000	$ 3.465.000	$ 220.000	$ 2.420.000	$ 225.000	$ 2.475.000	$ 232.875	$ 2.561.625	$ 222.300	$ 2.445.300	$ 2.673.385	$ 2.475.000	$ 2.420.000	$ 2.475.481	$ 2.460.150	-40%	SE EXCLUYE	$ 2.475.481
5,2	Suministro e instalación de breaker de 30A	un	4,00	$ 85.000	$ 340.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 30.000	$ 120.000	$ 31.050	$ 124.200	$ 29.640	$ 118.560	$ 184.552	$ 124.200	$ 118.560	$ 145.690	$ 122.100	-133%	SE EXCLUYE	$ 145.690
5,3	Suministro e instalación de tomas eléctricas dobles con polo a tierra blanca tipo Leviton	un	11,00	$ 73.000	$ 803.000	$ 45.000	$ 495.000	$ 45.000	$ 495.000	$ 46.575	$ 512.325	$ 44.460	$ 489.060	$ 556.877	$ 495.000	$ 489.060	$ 497.846	$ 495.000	-61%	SE EXCLUYE	$ 497.846
5,4	Suministro e instalación de tomas eléctricas dobles con polo a tierra aislada naranja tipo leviton	un	11,00	$ 95.000	$ 1.045.000	$ 55.000	$ 605.000	$ 65.000	$ 715.000	$ 67.275	$ 740.025	$ 64.220	$ 706.420	$ 762.889	$ 715.000	$ 605.000	$ 691.611	$ 710.710	-51%	SE EXCLUYE	$ 691.611
5,5	Suministro e instalación de canaleta metálica con división en pintura electrostática 12x5. Impuel eléctrico y blanco de 12 cm	m	10,00	$ 82.000	$ 820.000	$ 90.000	$ 900.000	$ 95.000	$ 950.000	$ 98.325	$ 983.250	$ 93.860	$ 938.600	$ 918.370	$ 938.600	$ 900.000	$ 942.963	$ 944.300	13%	CONTEMPLADO	$ 918.370
5,6	Suministro y tendido de cable UTP CAT 6, 4 pares 100% cobre, enchaquetado marca commscope para voz y datos	m	720,00	$ 6.700	$ 4.824.000	$ 28.000	$ 20.160.000	$ 35.000	$ 25.200.000	$ 36.225	$ 26.082.000	$ 34.580	$ 24.897.600	$ 20.232.720	$ 24.897.600	$ 20.160.000	$ 24.084.900	$ 25.048.800	80%	SE EXCLUYE	$ 24.084.900
5,7	Suministro e instalación de toma doble RJ 45 categoria 6	un	12,00	$ 52.000	$ 624.000	$ 75.000	$ 900.000	$ 69.000	$ 828.000	$ 71.415	$ 856.980	$ 68.172	$ 818.064	$ 805.409	$ 828.000	$ 818.064	$ 850.761	$ 842.490	27%	CONTEMPLADO	$ 805.409
5,8	Suministro e instalación de división en vidrio templado de 5mm y estructura en aluminio. Incluye el suministro e instalación de película adhesiva para los vidrios tipo sand blasting según diseño y todos los accesorios requeridos para su correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación.	m²	15,50	$ 120.000	$ 1.860.000	$ 1.250.000	$ 19.375.000	$ 1.270.000	$ 19.685.000	$ 1.314.450	$ 20.373.975	$ 1.254.760	$ 19.448.780	$ 16.148.551	$ 19.448.780	$ 19.375.000	$ 19.720.689	$ 19.566.890	91%	SE EXCLUYE	$ 19.720.689
5,9	Suministro e instalación de puerta batiente en vidrio templado con marco en aluminio. Dimensión: 2,3m x 0,8m. Incluye manija de palanca y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	1,00	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.390.000	$ 1.390.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.500.750	$ 1.500.750	$ 1.432.600	$ 1.432.600	$ 1.424.670	$ 1.432.600	$ 1.390.000	$ 1.443.338	$ 1.441.300	6%	CONTEMPLADO	$ 1.424.670
5,10	Reubicación de punto de datos (toma RJ45) en muro	un	5,00	$ 150.000	$ 750.000	$ 135.000	$ 675.000	$ 150.000	$ 750.000	$ 155.250	$ 776.250	$ 148.200	$ 741.000	$ 738.450	$ 750.000	$ 675.000	$ 735.563	$ 745.500	-2%	SE EXCLUYE	$ 735.563
5,11	Reubicación de punto eléctrico en muro de drywall para salida de tomacorriente normal y regulada	un	5,00	$ 150.000	$ 750.000	$ 105.000	$ 525.000	$ 95.000	$ 475.000	$ 98.325	$ 491.625	$ 93.860	$ 469.300	$ 542.185	$ 491.625	$ 469.300	$ 490.231	$ 483.313	-53%	SE EXCLUYE	$ 490.231
5,12	Alistado y reparación de piso incluye instalación de cerámica de 60x60 gris mate similar a la existente, incluye mortero de pega y boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	6,00	$ 215.000	$ 1.290.000	$ 105.000	$ 630.000	$ 95.000	$ 570.000	$ 98.325	$ 589.950	$ 93.860	$ 563.160	$ 728.622	$ 589.950	$ 563.160	$ 588.278	$ 579.975	-119%	SE EXCLUYE	$ 588.278
6	PLACA DE CUBIERTA				$ 6.000.000		$ 11.200.000		$ 11.200.000		$ 11.200.000		$ 11.200.000								
6,1	Construcción de camino o sendero antideslizante en Poliurea - Ancho = 0,5 m	m	80,00	$ 75.000	$ 6.000.000	$ 140.000	$ 11.680.000	$ 165.000	$ 13.200.000	$ 170.775	$ 13.662.000	$ 163.020	$ 13.041.600	$ 11.516.720	$ 13.041.600	$ 11.680.000	$ 12.895.900	$ 13.120.800	53%	SE EXCLUYE	$ 12.895.900
7	OTROS				$ 4.625.000		$ 37.307.000		$ 31.276.000		$ 31.991.000		$ 31.991.000								
7,1	Aseo y disposición final	gl	1,00	$ 485.000	$ 485.000	$ 2.867.000	$ 2.867.000	$ 3.050.000	$ 3.050.000	$ 3.156.750	$ 3.156.750	$ 3.013.400	$ 3.013.400	$ 2.514.430	$ 3.013.400	$ 2.867.000	$ 3.021.788	$ 3.031.700	84%	SE EXCLUYE	$ 3.021.788
7,2	Suministro y aplicación de pintura antideslizante automotriz de tráfico, de material granular , incluye preparación de superficie para su correcta aplicación y funcionamiento. Ancho: 0,5m	m	45,00	$ 92.000	$ 4.140.000	$ 40.000	$ 1.800.000	$ 55.000	$ 2.475.000	$ 64.000	$ 2.880.000	$ 63.700	$ 2.866.500	$ 2.832.300	$ 2.866.500	$ 1.800.000	$ 2.505.375	$ 2.670.750	-65%	SE EXCLUYE	$ 2.505.375
7,30	Suministro e instalación de película adhesiva de protección solar para fachada en vidrio. Incluye uso andamio certificado para su correcta instalación. Altura aproximada 3,5m	m2	99,00	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 15.840.000	$ 149.000	$ 14.751.000	$ 140.000	$ 13.860.000	$ 147.300	$ 14.582.700	$ 14.758.425	$ 14.666.850	$ 13.860.000	$ 14.758.425	$ 14.666.850	100%	SE EXCLUYE	$ 14.758.425
7,40	Suministro e instalación de cierra puertas aéreo hidráulico de 80kg, con 2 (dos) válvulas independientes para control de velocidad inicial y de cierre final. Fuerza ajustable 2 - 3 - 4, cuerpo de aluminio, brazo en acero de alta calidad, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción.	und	8,00	$ 0	$ 0	$ 1.500.000	$ 12.000.000	$ 1.450.000	$ 11.600.000	$ 1.400.000	$ 11.200.000	$ 1.428.600	$ 11.428.800	$ 11.557.200	$ 11.514.400	$ 11.200.000	$ 11.557.200	$ 11.514.400	100%	SE EXCLUYE	$ 11.557.200
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 72.444.750		$ 167.604.000		$ 169.769.500		$ 173.865.698		$ 168.577.178	$ 155.715.390	$ 168.577.178	$ 157.735.696				$ 169.632.446
	ADMINISTRACIÓN			10%	7.244.475	25%	41.901.000	25%	42.442.375	25%	43.466.425	25%	42.144.295	$ 38.928.848	$ 42.144.295	$ 39.433.924				$ 42.408.111
	IMPREVISTOS			6%	4.346.685	1%	1.676.040	1%	1.697.695	1%	1.738.659	1%	1.685.772	$ 1.557.154	$ 1.685.772	$ 1.577.357				$ 1.696.324
	UTILIDAD			3%	2.173.343	5%	8.380.200	5%	8.488.475	5%	8.693.295	5%	8.428.859	$ 7.785.770	$ 8.428.859	$ 7.886.785				$ 8.481.622
	IVA SOBRE UTILIDAD			19% U	412.935	19% U	1.592.238	19% U	1.612.810	19% U	1.651.726	19% U	1.601.483	$ 1.479.296	$ 1.601.483	$ 1.498.489				$ 1.611.508
	SUB TOTAL OBRA				86.622.188		221.153.478		$ 224.010.855		229.416.053		222.437.587	$ 205.466.458	$ 222.437.587	$ 208.132.151				$ 223.830.011

ITEM	SUMINISTROS	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VALOR PROMEDIO CANTIDADES	VALOR MEDIANA CANTIDADES	MENOR VALOR CANTIDADES	VALOR PROM CANT. 4 COT.	VALOR MED CANT. 4 COT.		
1	GENERALES				$ 24.100.000		$ 93.527.500		$ 96.900.000		$ 108.291.500		$ 95.737.200							
1,1	Locker metálico 6 puestos gris. Medidas: Alto=1,8m Ancho=0,93m Fondo=0,30m OCPA	un	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000	$ 1.147.000	$ 2.294.000	$ 1.200.000	$ 2.400.000	$ 1.242.000	$ 2.484.000	$ 1.185.600	$ 2.371.200	$ 2.749.840	$ 2.400.000	$ 2.294.000	$ 2.387.300	$ 2.385.600	-76%	SE EXCLUYE	$ 2.387.300
1,2	Locker metálico 9 puestos Gris. Medidas: Alto=1,8m Ancho=0,93m Fondo=0,30m - Vigilancia y Cafeteria	un	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 1.367.500	$ 4.102.500	$ 1.400.000	$ 4.200.000	$ 1.449.000	$ 4.347.000	$ 1.383.200	$ 4.149.600	$ 4.859.820	$ 4.200.000	$ 4.102.500	$ 4.199.775	$ 4.174.800	-79%	SE EXCLUYE	$ 4.199.775
1,3	Estanteria de metalica semi industrial de 1.0 m de longitud x 65 cm de ancho x 2,70 cm de altura. Calibre 16 a 18. Con siete bandejas ideles de alta resistencia a la flexión. Paredes laterales perforadas de alta resistencia para desplazamiento de bandejas. Anclaje a piso techo y entre pilas	un	31	$ 330.000	$ 10.230.000	$ 2.699.000	$ 83.669.000	$ 2.800.000	$ 86.800.000	$ 2.898.000	$ 89.838.000	$ 2.766.400	$ 85.758.400	$ 71.259.080	$ 85.758.400	$ 83.669.000	$ 86.516.350	$ 86.279.200	88%	SE EXCLUYE	$ 86.516.350
1,4	Mesa de ping pong en tablilla de 18mm de espesor, tuberia PTE de 40mmx40mm , rodachinas de 5cm de diámetro, 1 malla en tela, sistema de freno, tapetes protectores de esquinas antideslizantes y estructura plegable	un	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 3.462.000	$ 3.462.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.622.500	$ 3.622.500	$ 3.458.000	$ 3.458.000	$ 3.248.500	$ 3.462.000	$ 3.458.000	$ 3.510.625	$ 3.481.000	37%	SE EXCLUYE	$ 3.510.625
2	MOBILIARIO LINEAL				$ 10.960.000		$ 26.613.200		$ 27.100.000		$ 28.048.500		$ 26.774.800							
2,1	MEMO1- Suministro e instalación de Mueble biblioteca en estructura en madecor con tecabado en melamina de 18mm ref. segùn diseño, módulos laterales con fondo de 12mm ref. segùn diseño, dintel con iluminación tipo Bala Led Ojo De Buey reclinable 5 Vatios Negra redonda Luz blanca cant 1, incluye interruptor y salida con clavija, modulo central con superficie tapizada en tela lino 900 color segùn diseño con espuma naranja D-30 de 8cm, zócalo en MDF de 80mm color segùn diseño. Alto:3,15m-Ancho:5,40m-Fondo:0,50m	un	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 11.826.700	$ 11.826.700	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 12.420.000	$ 12.420.000	$ 11.856.000	$ 11.856.000	$ 10.120.540	$ 11.856.000	$ 11.826.700	$ 12.025.675	$ 11.928.000	79%	SE EXCLUYE	$ 12.025.675
2,2	MEMO2- Mueble divisorio de 5 x 3 módulos entrepaños en estructura en madecor con acabado en melamina de 15mm ref. segùn diseño con cantos en pvc rigido termofundido de 2mm, tapa fondo en madecor con acabado en melamina 12mm ref. segùn diseño, zócalo en MDF de 150mm color segùn diseño, con 6 ruedas ocultas de 3 pulgadas resistentes, carga máxima de 2000 libras. Alto:2,10m-Ancho:1,42m-Fondo:0,35m	un	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000	$ 1.994.800	$ 3.989.600	$ 2.050

otras cotizaciones, en consecuencia, se da aplicación a la fórmula de menor valor a las 4 cotizaciones que presentan datos semejantes.

Finalmente, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($369.885.024), INCLUIDO AIU** para los ítems que aplica.

NOTA 2: Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial establecido, ni de cada uno de los ítems proyectados, so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 3: Este proceso se encuentra cobijado por la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto No. 1050 de 2014, por tal motivo, está sujeto al pago de la contribución parafiscal estampilla Pro- universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, que corresponde al 0.5%, lo cual deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta económica.

La estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" se aplicará a los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5%, los contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%.

Contribución a FONSECON "Fondo de seguridad y convivencia ciudadana". Se debe efectuar un descuento del 5% sobre el valor del contrato.

NOTA 5: Los precios unitarios contenidos en la propuesta NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de estos, los posibles incrementos que se llegaren a presentar. El valor unitario máximo a pagar por parte de la entidad, será el valor relacionado en el presupuesto del cuadro previo.

NOTA 6: Los contratos de obra pública están sujetos a la Retención en la Fuente cuya tarifa depende del régimen de renta del constructor y aplica una tarifa del 2% para el régimen ordinario sobre el 100% del pago o abono en cuenta o sobre el valor total del contrato.

NOTA 7: Si el contribuyente es del régimen especial aplica una tarifa del 35% que corresponde a la tarifa general al impuesto sobre la renta.

NOTA 8: Están gravados con el impuesto a las ventas con la tarifa del 19% y los pagos que se hagan por este concepto están sujetos a retención.

Es de aclarar, que el impuesto sobre las ventas se genera sobre la parte de los ingresos correspondientes a los honorarios obtenidos por el constructor. Cuando no se pacten honorarios se causará sobre la parte correspondiente a la utilidad, que debe figurar en el contrato. Si no se especifica, el IVA aplica sobre el total.

Retención de IVA. La Entidad practica el 15% sobre el IVA facturado por el contratista.

NORMATIVIDAD

Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007,
Decreto 1082 de 2015.
Ley 1697 de 2013
Ley 9 de 1979.
Artículo 1° del Decreto 668 de 1989, deber de los comerciantes de renovar la matricula mercantil.
Artículo 166 del Decreto 019 de 2012, deber de renovar el Registro Único Empresarial.

Estatuto del consumidor Ley 1480 de 2012.
Ley 400 de 1997
Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Tras hacer un análisis, la Entidad determinó que para el proceso se elección no hay lugar a solicitar al proponente que resulte adjudicatario la provisión servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en la medida que el persona mínimo, no en suficiente para garantizar un porcentaje máximo del (10%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, sin poner en riesgo el cumplimiento del mismo.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Según el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, es un *"establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.*

El IDEAM deberá obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación y tendrá a su cargo el establecimiento y funcionamiento de infraestructuras meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.

Corresponde a este instituto, efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales."

Según los parágrafos 1, 2, 3 y 4 del citado artículo, la Ley ordenó, trasladar al IDEAM las funciones que sobre producción, procesamiento y análisis de información geográfica básica de aspectos biofísicos viene desempeñando la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, junto con sus archivos, instalaciones, laboratorios y demás bienes relacionados; trasladar al IDEAM las funciones que en materia de hidrología y meteorología tiene actualmente asignadas el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT, el cual en lo sucesivo se denominará Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT; trasládense al IDEAM toda la información, archivos, laboratorios, centros de procesamiento de información, medios de transporte, infraestructura y equipos hidrológicos y meteorológicos, instalaciones y demás elementos que actualmente dispone el HIMAT relacionados con sus actividades hidrológicas y meteorológicas; trasladar al IDEAM las funciones que sobre investigación básica general sobre recursos naturales viene efectuando el INDERENA y de forma específica las investigaciones que sobre recursos forestales y conservación de suelos desempeñan las Subgerencias de Bosques y Desarrollo; trasladar al IDEAM las funciones que en materia de aguas subterráneas tiene asignadas el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química.

Conforme al artículo 1.2.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015**,** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible",* el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- tiene por objeto:

"1. Suministrar los conocimientos, los datos y la información ambiental que requieren el Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-.
(…)
4. Obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación, en especial las que en estos aspectos, con anterioridad a la ley 99 de 1993 venían desempeñando el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras -HIMAT-; el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química – INGEOMINAS – ; y la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-.
5. Establecer y poner en funcionamiento las infraestructuras oceanográficas, mareográficas, meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.
6. Efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.
(..)
10. Acopiar, almacenar, procesar, analizar y difundir datos y allegar o producir la información y los conocimientos necesarios para realizar el seguimiento de la interacción de los procesos sociales, económicos y naturales y proponer alternativas tecnológicas, sistemas y modelos de desarrollo sostenible.
(..)
12. Prestar el servicio de información en las áreas de su competencia a los usuarios que la requieran" (cursiva fuera de texto).

El Decreto 291 del 2004, *"Por el cual se modifica la estructura del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, y se dictan otras disposiciones.",* en su artículo 11, señala que son funciones de la Secretaría General entre otras: *"(…) 14. Coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el funcionamiento del Instituto. (…)".*

Que para cumplir con las funciones asignadas al IDEAM y de igual forma, la Secretaria General, mediante Resolución 415 del 9 de mayo de 2024, " *Por la cual se unifican los actos administrativos y se actualizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaria General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM" en su artículo séptimo*, se asignan las funciones al Grupo de Servicios Administrativos en el cual se especifica que al grupo le corresponde: *"(..) 2. Gestionar el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles del IDEAM o de responsabilidad de este. (…)".*

En desarrollo de lo anterior, el IDEAM debe propender por el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que laboren en las diferentes sedes a nivel nacional, lo cual debe hacerse con la planificación del Plan de Infraestructura de la entidad vigente, según los requerimientos mencionados y las necesidades que van surgiendo en materia de intervenciones físicas de los inmuebles, principalmente por reparaciones locativas, adecuaciones (preventivas, correctivas, rutinarias), demoliciones, construcciones nuevas y Mantenimientos, y de acuerdo con la disponibilidad de recursos que se aprueben en la partida presupuestal de cada vigencia.

Que el Decreto 1077 de 2015, en su artículo 2.2.6.1.1.10 establece la definición de Reparaciones locativas, en los siguientes términos: *"Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o*

volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de: 1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios. 2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia. 3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural".

Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación DNP - establece en el documento "*GUÍA AMBIENTAL PARA EVITAR, CORREGIR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS DE LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL NIVEL MUNICIPAL"* la definición de gestión del riesgo como *"La tarea de actuar adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo…Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación, y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre. Es un proceso social que incluye aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible"*.

Posteriormente en la guía señalada en el párrafo anterior se señala que: *"El enfoque integral de la gestión del riesgo pone énfasis en las acciones y medidas de prevención y de mitigación que dependen esencialmente de: (a) la identificación y análisis del riesgo; (b) la concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación; (c) el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prevención y mitigación de riesgos y de la atención de los desastres (d) la protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo; y (e) los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción".*

Así mismo, la referida guía define la Mitigación como: *"Mitigar significa tomar medidas y/o acciones para reducir el nivel de pérdidas esperado ante la ocurrencia del desastre. El término mitigación se emplea para denotar una gran variedad de actividades y medidas de protección que pueden ser adoptadas, tales como el reforzamiento de edificios de forma sismo resistente o la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo. La mitigación del riesgo supone: i) reducir la vulnerabilidad de los elementos en riesgo y ii) modificar la exposición del lugar ante el peligro o cambiar su función. La prevención y la mitigación se concretan en la adopción de medidas no estructurales y estructurales".*

A su vez el aludido documento define la prevención como: *"Es el conjunto de acciones y medidas dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de desastres derivados de eventos naturales o antrópicos, o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. El ordenamiento del territorio, que procure su uso adecuado y en particular que reglamente la ubicación de asentamientos humanos teniendo en cuenta las amenazas propias del territorio, es una medida de prevención. Cuando los eventos naturales o antrópicos pueden ser controlables por las acciones del hombre, éstas se convierten en medidas de prevención, como en el caso de construcción de diques, estructuras de contención y reforestaciones dirigidas".*

Que con el propósito de mitigar y prevenir afectaciones a largo plazo y que impliquen mayores costos de intervención, se realizan adecuaciones a partir de reparaciones locativas que se definen a partir de planes de gestión. Los planes de gestión corresponden a uno de los principales instrumentos definidos por las entidades para cumplir con sus objetivos, lineamientos estratégicos y sus políticas públicas sectoriales que deberán orientar y alinear las acciones a través de un proceso integrado de planificación que propicie un trabajo interno transversal en interacción con el entorno público y privado, con el fin de mejorar la prestación de los servicios.

Como parte de lo anterior, se requiere el establecimiento de planes de infraestructura acorde a los aspectos físicos, económicos, sociales y culturales de un territorio determinado y que ellos sean entendidos como un proceso continuo en función de su interacción con el territorio. En consecuencia, su formulación sucederá a la definición de las orientaciones políticas y estratégicas que establecerán cuáles han de ser las prioridades para las intervenciones en áreas de infraestructura respecto de un determinado problema u oportunidad emergente de desarrollo territorial, entre otros.

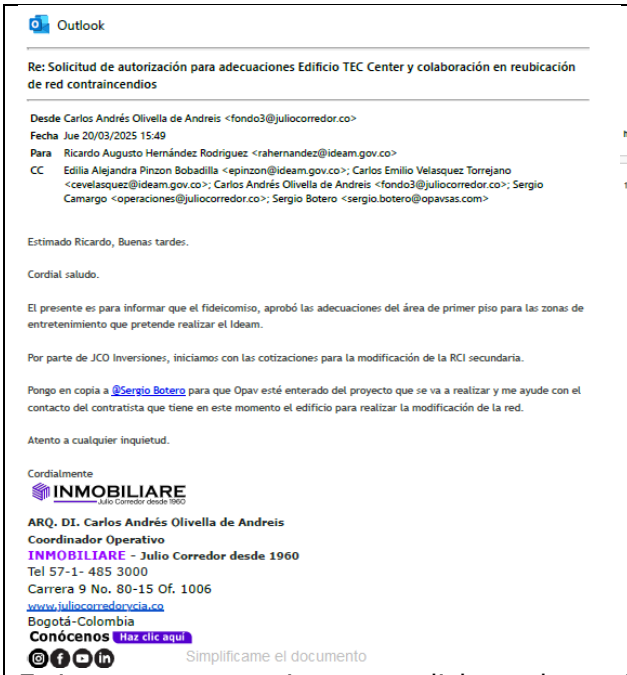
De otro lado, los planes deben articularse con las directrices estatales en lo que se refiere a inversión de recursos y las políticas de austeridad se promuevan, sin dejar de lado que se deben fortalecer las áreas operativas, atender mantenimientos rutinarios, preventivos y correctivos y velar siempre por la seguridad y bienestar de funcionarios, contratistas y visitantes. Así las cosas, con los recursos disponibles, se deberá adelantar las adecuaciones físicas que requieran las áreas operativas y oficinas meteorológicas a nivel nacional, de acuerdo con la prioridad que se identifique según diagnósticos en sitio.

A éste respecto el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – (IDEAM) cuenta con el Plan de Infraestructura 2024 proyectado por parte del Grupo de Servicios Administrativos, el cual contiene las proyecciones necesarias para la intervención de las instalaciones en que opera cada una de las Áreas Operativas del Instituto, partiendo de un diagnóstico de carácter técnico y legal, para establecer las actividades a realizar enmarcadas en tres líneas de acción: preservación, construcción y reforzamiento, como medidas definitivas, y el cambio de sede, a través de las siguientes figuras: comodato o arrendamiento como medida transitoria. Todo lo anterior, como parte de las estrategias del fortalecimiento institucional con el fin de garantizar el desarrollo de las funciones asignadas al Instituto tanto administrativas como operativas y misionales, destacar el desempeño de los procesos, propiciar el ambiente laboral adecuado para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, satisfacer los requerimientos de los usuarios y contar con unas instalaciones y servicios compatibles a largo plazo, logrando a su vez, una planificación adecuada de los recursos asignados a la Institución.

Para el caso específico, dentro del Plan de Infraestructura 2024, se encuentran proyectadas las consideraciones principales relacionadas con las adecuaciones requeridas para lograr unas condiciones óptimas de infraestructura en la sede principal del IDEAM en la ciudad de Bogotá, inmueble ubicado en la Calle 25D # 96B – 70 en el Barrio Puerta de Teja en la Localidad de Fontibón en calidad de arriendo conforme al Contrato N.° 372 de 2024 con Alianza Fiduciaria S.A.

Dicho contrato establece en la CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ARRENDATARIO. numeral 3. *"Realizar las adecuaciones locativas por el uso del inmueble siempre y cuando las mismas no generen u ocasionen detrimento alguno en los espacios dados en arrendamiento, de conformidad con el artículo 1998 y siguientes del Código Civil." "NOTAS: EL ARRENDATARIO podrá realizar mejoras útiles y adaptaciones previo consentimiento del ARRENDADOR y podrá retirarlas a la finalización del contrato sin detrimento de la cosa arrendada. En todo caso, el ARRENDADOR, no está obligado a reembolsar el costo de las mejoras útiles, en que no ha consentido con la expresa condición de abonarlas; pero el ARRENDATARIO podrá separar y llevarse los materiales sin detrimento del inmueble arrendado; a menos que el ARRENDAROR esté dispuesto a abonarle lo que valdrían los materiales, considerándolos separados."*

En ese entendido, el día 14 de marzo de 2025, se solicitó a la inmobiliaria mediante correo electrónico (adjunto al presente), autorización para realizar las respectivas adecuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Infraestructura de 2024 y el acuerdo sindical para el Edificio TEC Center, obteniendo respuesta favorable el día 20 de marzo de 2025 (adjunto al presente).



Outlook

Re: Solicitud de autorización para adecuaciones Edificio TEC Center y colaboración en reubicación de red contraincendios

Desde Carlos Andrés Olivella de Andreis <fondo3@juliocorredor.co>
Fecha Jue 20/03/2025 15:49
Para Ricardo Augusto Hernández Rodriguez <rahernandez@ideam.gov.co>
CC Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla <epinzon@ideam.gov.co>; Carlos Emilio Velasquez Torrejano <cevelasquez@ideam.gov.co>; Carlos Andrés Olivella de Andreis <fondo3@juliocorredor.co>; Sergio Camargo <operaciones@juliocorredor.co>; Sergio Botero <sergio.botero@opavsas.com>

Estimado Ricardo, Buenas tardes.

Cordial saludo.

El presente es para informar que el fideicomiso, aprobó las adecuaciones del área de primer piso para las zonas de entretenimiento que pretende realizar el Ideam.

Por parte de JCO Inversiones, iniciamos con las cotizaciones para la modificación de la RCI secundaria.

Pongo en copia a @Sergio Botero para que Opav esté enterado del proyecto que se va a realizar y me ayude con el contacto del contratista que tiene en este momento el edificio para realizar la modificación de la red.

Atento a cualquier inquietud.

Cordialmente
INMOBILIARE
Julio Corredor desde 1960
ARQ. DI. Carlos Andrés Olivella de Andreis
Coordinador Operativo
INMOBILIARE - Julio Corredor desde 1960
Tel 57-1- 485 3000
Carrera 9 No. 80-15 Of. 1006
www.juliocorredorycia.co
Bogotá-Colombia
Conócenos Haz clic aquí
Simplifícame el documento

El vie, 14 mar 2025 a las 13:15, Ricardo Augusto Hernández Rodriguez (<rahernandez@ideam.gov.co>) escribió:
Apreciados señores, buenas tardes:

Cordial saludo,

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADVhMmVhODdmLWZlMDItNDFmMy1lNWMwLWI2NjQ2ZTYyODQxMgAQAAPuCm9TnkpOrH8d52e... 1/3

14/5/25, 11:02 Correo: Carlos Emilio Velasquez Torrejano - Outlook

En el marco del plan de inversión del IDEAM 2025 y en cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo sindical de la entidad, se ha programado la ejecución de actividades para la adecuación, mantenimiento y reparaciones locativas de la sede central de la entidad en Bogotá.

Dentro de las intervenciones contempladas, se requiere la adecuación de un área específica de la edificación para la implementación de espacios destinados a la Sala de Entretenimiento Infantil y la Práctica de Deporte en Recinto Cubierto, según el acuerdo mencionado.

Para ello, se ha identificado un sector del archivo del primer piso como la zona más viable para su adecuación, con un área de 54 m², lo que implica la necesidad de contar con la autorización correspondiente por parte de los propietarios del inmueble, dentro del marco del contrato de arrendamiento 372 de 2024 que se encuentra vigente. Estas adecuaciones se refieren principalmente a actividades de muros y cielorraso en dry-wall, pintura, cerramiento en aluminio, acabados arquitectónicos y mobiliario, instalaciones menores eléctricas.

Adicionalmente, y en concordancia con las condiciones de seguridad y normatividad vigente en materia de prevención y control de incendios, se ha identificado la necesidad de reubicar (bajar cerca de 1,20 m) algunos puntos de detección (1) y extinción (7) de la red contraincendios en el área objeto de intervención. Por lo anterior, solicitamos el apoyo de OPAV para, si es posible, realicen esta tarea y coordinar estas acciones, garantizando la correcta ejecución de las adecuaciones sin afectar las condiciones de seguridad del inmueble.

Agradecemos su pronta respuesta para avanzar con el proceso de contratación de los trabajos y quedamos atentos a coordinar una reunión técnica si lo consideran necesario.

Cordialmente,

Ricardo Hernández
Profesional Apoyo Técnico - Grupo de Servicios Administrativos

Es importante mencionar que dichas adecuaciones se encuentran además sustentadas normativamente en el Código Civil Colombiano bajo los siguientes tres conceptos clave:

a. Reparaciones Locativas (Art. 1985 C.C.)
   Son aquellas derivadas del uso ordinario del inmueble, de corta duración o mantenimiento, y corresponden al arrendatario.
b. Mejoras Útiles (Art. 2020 C.C.)
   Son las que aumentan el valor o utilidad del inmueble, y pueden ser realizadas por el arrendatario previo consentimiento del arrendador, quien no está obligado a reembolsarlas a menos que se haya acordado.
c. Reparaciones Necesarias (Art. 1982 C.C.)
   Competen al arrendador y tienen como fin conservar el inmueble en estado de servir para el uso convenido.

Así las cosas, se tiene el siguiente la siguiente clasificación y justificación de las intervenciones de la sede en cuestión:

	Tipo de Intervención	**Clasificación Jurídica**	**Justificación Técnica**
1	Instalación de película adhesiva de protección solar.	Reparación Locativa	Mejora de confort térmico por exposición solar directa.
2	Adecuación para el funcionamiento de la sala de primeros auxilios	Mejora útil	Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
3	Adecuación de sala de lectura y entretenimiento multipropósito.	Mejora útil	Cumple Acuerdo sindical (Art. 37). Mejora el bienestar del personal.
4	Reparación y adecuación de cielo rasos y muros	Reparación Locativa	Mantenimiento básico del espacio de trabajo.

5	Camino o sendero antideslizante en Poliurea	Adecuación Funcional	Adecuación funcional Mejora de seguridad física (riesgo de caídas).
6	Adecuación en Oficina de Gestión Documental y Atención al ciudadano	Mejora útil	Mejora en la prestación del servicio y atención al usuario.
7	Instalaciones eléctricas y de iluminación	Reparación Locativa/Mejora útil	Mejora la funcionalidad y seguridad de los espacios.
8	Pintura antideslizante en parqueaderos	Reparación Locativa	Mejora de señalización y seguridad.
9	Brazos hidráulicos - Cierra puertas en baños	Reparación Locativa	Mitigación de olores y mejora de salubridad.
10	Adecuación Oficina de Control Interno	Mejora útil	Mejora en las condiciones espaciales en la Oficina de Control Interno.

Conforme al Plan de Infraestructura 2024, el Acuerdo Sindical, el Contrato de Arrendamiento y el Código Civil Colombiano, las obras se clasifican como adecuaciones locativas y mejoras útiles, lo que implica responsabilidad del arrendatario. No corresponden al arrendador al no tratarse de reparaciones estructurales o necesarias.

Por todo lo identificado anteriormente, se establece que es necesario realizar actividades de adecuación que permitan contribuir tanto al mejoramiento de las condiciones laborales, en aspectos de seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios, contratistas y visitantes como al cumplimiento de los establecido en los mencionados artículos del acuerdo sindical 2024 - 2025 ; adicional al fortalecimiento de la conservación del inmueble donde funciona la sede principal del IDEAM.

La adecuación y mantenimiento planteado para la sede, se realizará con el fin de garantizar las condiciones de salud ocupacional de las personas que allí ejercen sus labores diarias. Lo anterior, dando cumplimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, a partir del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que rige para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el cual en el artículo 5 establece lo siguiente:

> *"(…)*
> ***Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:***
> *(…) b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo: cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.*
>
> *(…)* ***Parágrafo.*** *Las entidades deberán abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias y ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.*
>
> ***En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de contratación de obra para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora preventiva o necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes****." Negrilla y subrayado fuera del texto.*
> *(…)"*

De igual forma, las actividades proyectadas permiten dar cumplimiento a lo exigido en el Decreto 243 de 2024 "Por el cual se modifica el Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 243 de 2024, los sindicatos registrados SINTRAIDEAM y AEROMET, radicaron los pliegos de solicitudes unificado dentro del primer trimestre del año 2024.

Posteriormente, mediante oficio con radicado Orfeo No. 20241300025311 del 01 de abril de 2024, la directora general del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, designó el equipo negociador que fungió como instancia de diálogo entre el Instituto y las Organizaciones Sindicales, fijando fecha de instalación de la mesa de negociación para el día 08 de abril de 2024 a las 2.00 p.m.

El día 08 de abril de 2024 se procedió a dar instalación de la Mesa de Negociación Sindical, fijándose las garantías sindicales y definición de las reglas de la negociación sindical.

Que la mesa de negociación sindical dio inicio a partir del día 10 de abril de 2024 y culminó el día 22 de mayo de 2024.

Finalmente, mediante oficio con radicado Orfeo No. 20242020073141 del 24 de julio de 2024, en cumplimiento de la normatividad vigente se realizó el depósito del ACUERDO COLECTIVO DEL IDEAM Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SINTRAIDEAM – AEROMET 2024, ante el Ministerio del trabajo.

Así mismo y en cumplimiento de la Resolución N° 824 del 01 de agosto de 2024, por medio del cual se adopta el Acuerdo de Negociación Colectiva 2024 – 2025 pactado entre el IDEAM y las organizaciones sindicales SINTRAIDEAM – AEROMET 2024, de fecha 15 de julio de 2024 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, se establecen los siguientes compromisos:

- Artículo 36. COMPLEMENTO SALA DE DESCANSO OSPA. El IDEAM en el año 2024 realizará un estudio para la instalación de más lockers en la sala de descanso ubicada en la Oficina de Pronósticos y Alertas de la sede Central con el fin de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de este grupo, teniendo en cuenta que prestan el servicio de manera permanente.

- Artículo 37. SALA ENTRETENIMIENTO INFANTIL. El IDEAM realizará un estudio de identificación de espacios disponibles a fin de gestionar la implementación durante la vigencia 2025 de una sala multipropósito de bienestar que pueda ser utilizada por servidores públicos e hijos.

- Artículo 56. ESPACIO PRÁCTICA DEPORTE RECINTO CUBIERTO. Este artículo se recoge en el artículo 37 del presente acuerdo.

(Por lo cual la adecuación de espacios para la práctica deportiva en recintos cubiertos se encuentra contemplada dentro del proyecto de creación de la sala multipropósito de bienestar.)

En virtud de lo anterior, se elevó la consulta a la coordinadora del Grupo de Alertas Ambientales - Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas, con el propósito de definir la necesidad de lockers adicionales para el uso de los colaboradores de la dependencia.

Mediante correo electrónico enviado el 31 de enero de 2025, la coordinadora manifestó que se requieren 12 lockers con las mismas características de los que ya se encuentran en la sala de descanso.

Por otra parte, atendiendo lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo Colectivo, el Grupo de Servicios Administrativos, con el apoyo técnico del equipo de Infraestructura, realizó el estudio correspondiente mediante un recorrido por las distintas áreas de la sede central con el fin de identificar una zona adecuada para la implementación de la sala multipropósito.

Para facilitar la elección del espacio idóneo se consideraron diversos parámetros, tales como la accesibilidad, la optimización del uso del espacio, y la ubicación en relación con otras dependencias. Como resultado de este análisis, se identificó la opción de trasladar el archivo técnico ubicado en el primer piso hacia el archivo central, lo que permitiría liberar y aprovechar dicho espacio para la adecuación de la sala multipropósito.

Es preciso indicar que el nivel de afluencia en las áreas objeto de la intervención y de dotación de elementos, tendrán un uso constante y afluencia recurrente. Por lo tanto, es necesario contar con especificaciones técnicas que garanticen la calidad y durabilidad de los bienes a instalar.

El 21 de febrero de 2025, mediante reunión presencial con el Grupo de Gestión documental (acta de reunión archivada en el expediente 20252062399006862E bajo el radicado N° 20252060081803), se informó sobre la actividad y se solicitó el apoyo para reorganizar el archivo central de manera que se optimizara el espacio y así, con la adquisición de una nueva estantería que permita mayor almacenamiento, se hiciera efectivo el traslado del archivo técnico.

Por lo anterior, es fundamental implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, asegurando así la mejora continua del bienestar y las condiciones laborales de los servidores públicos del IDEAM.

Adicionalmente, es importante resaltar que las actividades de adecuación y mejoras útiles, encaminadas a la intervención de las áreas justificadas, requieren del mobiliario respectivo para cumplir con la finalidad principal del presente proceso, así mismo se da cumplimiento a las necesidades propias que propenden mejorar el bienestar y calidad laboral de los funcionarios y colaboradores del IDEAM, cumpliendo con los compromisos pactados en el acuerdo sindical.

En ese sentido, se da cumplimiento a lo exigido en la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias." El cual en el capítulo III, artículo 80 indica: "Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente Ley establece normas tendientes: a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo; b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo. (…)"

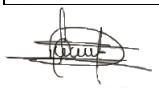
Sumado a lo anterior, el Articulo 82 de la referida norma, consagra: "Las disposiciones del presente título son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas. Todos los empleadores, contratistas y trabajadores quedarán sujetos a las disposiciones del presente título y sus reglamentaciones. PARAGRAFO. Los contratistas que empleen trabajadores por este solo hecho, adquieren el carácter de empleadores para los efectos de este título y sus reglamentaciones."

De igual manera, la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo", dispone:

> *"(…)*
> *2.1.1 Campo de aplicación. Artículo 1º. Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin*

perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
(…) CAPÍTULO II 2.1.2 Obligaciones de los patronos. Artículo 2º. Son obligaciones del patrono:
b) Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo con las normas establecidas en la presente Resolución.
(…) TÍTULO II.
2. De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo en su capítulo I, 2.2.1 Edificios y locales.
Artículo 5º. Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidas y conservadas en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general.
Artículo 6º. En la construcción, reformas o modificaciones de los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo, se deberán tener en cuenta, además de los requisitos exigidos en el artículo quinto, los corredores, pasadizos, pasillos, escaleras, rampas, ascensores, plataformas, pasamanos, escalas fijas y verticales en torres, chimeneas o estructuras similares que serán diseñados y construidos de acuerdo a la naturaleza del trabajo y dispondrán de espacio cómodo y seguro para el tránsito o acceso de los trabajadores.
(…)"

El presente proceso apunta al cumplimiento del proyecto de inversión del Instituto y se encuentra dentro del PAA de la entidad de la siguiente manera: (SG-252) CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL IDEAM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"



Elaboro: WALTER STEVEN PERILLA NOVOA
Contratista Secretaria General.